



Informe de Evaluación Comparativa de los Acuerdos Transformativos

Elaborado por Gali Halevi
Gali.halevi@scimago.es

Traducción realizada por : Melania Ortiz-Rodríguez

Índice

Resumen Ejecutivo	2
Transición hacia el modelo <i>Pure Publish</i>	3
Aspectos clave del modelo <i>Pure Publish</i>	3
Alemania	5
Políticas de Acceso Abierto en Alemania	5
Transición hacia los Acuerdos Transformativos	6
Acuerdos Transformativos de Proyecto <i>DEAL</i> :	6
Adhesiones a los Acuerdos Transformativos <i>DEAL</i> en Alemania	7
Modelo <i>Pure Publish</i> en Alemania	8
Suecia.....	9
Políticas de Acceso Abierto en Suecia	9
Transición hacia los Acuerdos Transformativos	10
Cambio hacia el Modelo <i>Pure Publish</i>	11
Reino Unido.....	12
Factores Clave del Acceso Abierto en el Reino Unido	12
Transición hacia los Acuerdos Transformativos: Acuerdos a Nivel de Consorcio.....	13
Ejemplos de Acuerdos Transformativos con las Editoriales.....	14
Acuerdos <i>Pure Publishing</i>	14
Brasil.....	15
Políticas de Acceso Abierto y Directrices en Brasil	15
Transición hacia los Acuerdos Transformativos:	16
Colombia	18
Políticas de Acceso Abierto en Colombia	18
Transición hacia los Acuerdos Transformativos	18
México	21
Políticas de Acceso Abierto en México	21
Transición hacia los Acuerdos Transformativos	22
Estados Unidos	23
Políticas de Acceso Abierto en los Estados Unidos.....	23
Transición hacia los Acuerdos Transformativos	24
Conclusiones y Recomendaciones	26

Recomendaciones:	26
Conclusiones:	27
Bases de datos Abiertas para rastrear las Tendencias	28

Resumen Ejecutivo

Este informe examina la transición de los modelos tradicionales basados en suscripción (suscripciones *Big Deal*) a acuerdos transformativos de acceso abierto en siete países de Europa, América Latina y Norteamérica. Los países incluidos en el análisis son Alemania, Suecia, Reino Unido, Brasil, Colombia, México y Estados Unidos. Estas transiciones reflejan un cambio global más amplio hacia el acceso abierto a la investigación, impulsado por políticas y mandatos nacionales que buscan aumentar el acceso a los resultados académicos y, al mismo tiempo, apoyar la sostenibilidad del ecosistema de publicación.

Un factor común en todos estos países es la influencia de las políticas y mandatos nacionales de acceso abierto, que han catalizado los esfuerzos para incorporar los cargos por procesamiento de artículos (APCs, por sus siglas en inglés) en el modelo general de acceso a la investigación. Estas políticas han creado vías para que las instituciones se alejen de las costosas tarifas de suscripción y opten por modelos que permitan un acceso más amplio y equitativo a las publicaciones académicas.

El informe también identifica un modelo nuevo y emergente en el panorama del acceso abierto: el modelo *Pure Publish*. Este modelo se basa en el enfoque de *Read and Publish*, común a muchos acuerdos transformativos, pero da un paso más al eliminar por completo las tarifas de suscripción y avanzar hacia un acceso totalmente abierto. Aunque este modelo aún está en desarrollo, representa una nueva dirección para la publicación académica, y será necesario monitorear de cerca su impacto a medida que las negociaciones progresen y los acuerdos se hagan públicos.

Es importante señalar que los acuerdos mencionados en este informe sirven como ejemplos de las tendencias y transiciones más amplias en curso, pero no son exhaustivos. La intención es destacar casos clave de progreso e innovación, no presentar una lista completa de todos los acuerdos transformativos a nivel mundial. Será necesario realizar investigaciones futuras para rastrear la evolución continua de estos modelos y el impacto que tienen tanto en el acceso a la investigación como en la sostenibilidad financiera de las editoriales.

A medida que se desarrollan estas transformaciones, las partes interesadas deben permanecer atentas al panorama en evolución, particularmente en lo que respecta al modelo *Pure Publish*, y considerar cómo estos cambios podrían influir en futuros acuerdos y estrategias de publicación.

Transición hacia el modelo *Pure Publish*

La transición hacia un modelo *pure publish* forma parte de una visión a largo plazo para crear un sistema de publicación académica más sostenible, equitativo y accesible. Al eliminar las barreras financieras al acceso, este enfoque permitirá que tanto los investigadores como el público en general puedan acceder libremente a los últimos descubrimientos científicos. Esto es especialmente importante en campos donde el acceso oportuno al conocimiento puede tener un impacto directo en la salud pública, las políticas ambientales y otras áreas críticas para el bienestar social.

A partir de 2024, el enfoque se traslada al modelo *pure publish*, que representa un cambio importante respecto al modelo *read-and-publish*. Con este nuevo sistema, las editoriales serán compensadas únicamente por los servicios de publicación que ofrecen, en lugar de recibir pagos tanto por el acceso como por la publicación. Esto eliminará la carga financiera sobre las instituciones y los autores relacionada con los costos de acceso, garantizando que toda la investigación académica esté disponible gratuitamente para todos, sin barreras de pago.

Actualmente, el modelo *read-and-publish*, presente en muchos acuerdos transformativos, es un sistema híbrido en el que las universidades e instituciones de investigación pagan tanto por el acceso al contenido de las revistas (la parte de "read") como por la posibilidad de publicar investigaciones en acceso abierto (la parte de "publish"). Si bien este modelo ha contribuido a mejorar el acceso a los trabajos académicos, hay algunas iniciativas que ahora se están preparando para dar el siguiente paso hacia el acceso abierto total.

Aspectos clave del modelo *Pure Publish*

1. **Transparencia en los Precios:** Una de las principales críticas al modelo *read-and-publish* ha sido la falta de transparencia en los precios, ya que algunas instituciones enfrentan costes crecientes relacionados con las tarifas de suscripción. El modelo *pure publish* introducirá precios más claros y predecibles. En lugar de pagar a las editoriales tanto por las suscripciones como por las tarifas de publicación, las universidades pagarán únicamente por los servicios de publicación. Este sistema permitirá transacciones financieras más transparentes y brindará a las instituciones una mejor comprensión de los costes reales de la publicación en acceso abierto.
2. **Rentabilidad:** Al eliminar el componente de suscripción, el modelo *pure publish* busca ser más rentable para las instituciones, ya que no tendrán que pagar por el acceso a las revistas además de los cargos por procesamiento de artículos (APCs). Este enfoque simplificado de financiación reducirá los costes generales para las universidades e instituciones de investigación, al tiempo que aumentará la eficiencia del proceso de

publicación. Además, debido a que se basa en un acuerdo colectivo, se espera que reduzca el coste de publicación por artículo, haciendo que el acceso abierto sea más viable financieramente para todos.

3. **Reducción de los Costes de Transacción:** El sistema *read-and-publish* a menudo es criticado por su complejidad, pues implica transacciones financieras separadas para suscripciones, publicaciones y, a veces, tarifas adicionales como los APCs. El modelo *pure publish* simplifica esta estructura al eliminar la necesidad de realizar múltiples pagos. Los autores ya no tendrán que preocuparse por los cargos por procesamiento de artículos que se apliquen de manera separada por cada revista, y las instituciones ya no necesitarán negociar una variedad de términos contractuales con las editoriales. Esta reducción en los costes de transacción debería desembocar en un proceso más ágil y eficiente para todos los involucrados.
4. **Separación de Transacciones Financieras:** Bajo el modelo actual *read-and-publish*, las transacciones financieras pueden generar posibles conflictos de intereses. Por ejemplo, han surgido preocupaciones sobre la posibilidad de que las editoriales se vean incentivadas a priorizar el volumen sobre la calidad, especialmente cuando los pagos están vinculados a la publicación de artículos. Sin embargo, en el sistema *pure publish*, ya no se producirían transacciones financieras entre el autor y la editorial por cada artículo individual. Esto significa que habrá menos interés por parte de las editoriales en comprometer el control de calidad con el fin de aumentar los ingresos provenientes de los cargos por procesamiento de artículos. El proceso de publicación se centrará más en el rigor académico y en la calidad editorial.

Alemania

Políticas de Acceso Abierto en Alemania

Alemania ha sido un líder en la promoción de políticas de acceso abierto (OA, por sus siglas en inglés) y ciencia abierta en Europa, con varias iniciativas nacionales y movimientos estratégicos para garantizar que la investigación financiada con fondos públicos sea de libre acceso. El camino hacia el acceso abierto en Alemania comenzó formalmente a principios de la década de los 2000, pero fue en 2010 cuando el país asumió su primer gran compromiso político con el acceso abierto al publicar la *Berlin Declaration on Open Access to Knowledge in the Sciences and Humanities*¹. Esta declaración, desarrollada por un grupo de instituciones europeas y firmada por la *Max Planck Society* de Alemania, la *Humboldt University* y otras organizaciones de investigación líderes, pidió la difusión gratuita de los resultados de la investigación académica a través de repositorios de acceso abierto. La *Berlin Declaration* sentó las bases para futuras acciones políticas nacionales y se convirtió en uno de los documentos más influyentes en el movimiento global de acceso abierto.

En 2014, Alemania dio otro paso significativo con la adopción de la *German National Strategy for Open Access*². Esta estrategia, iniciada por el Ministerio Federal de Educación e Investigación (BMBF, por sus siglas en alemán), tenía como objetivo proporcionar un marco claro y completo para promover el acceso abierto en Alemania. La estrategia estableció objetivos concretos, incluyendo el requisito de que la investigación financiada con fondos públicos estuviese disponible a través de canales y repositorios de acceso abierto. También buscaba fomentar el desarrollo de modelos de financiación sostenibles para la publicación en OA e incentivar la adopción de prácticas de acceso abierto entre los investigadores e instituciones. Estas políticas formaron parte de los esfuerzos más amplios de Alemania para integrar los principios de ciencia abierta en el panorama de la investigación nacional y fueron apoyadas por esquemas de financiación que sustentaran el desarrollo de infraestructura para repositorios de acceso abierto y la implementación de prácticas de acceso abierto en universidades e institutos de investigación.

Se produjo otro acontecimiento importante en 2020, cuando Alemania presentó la iniciativa *Open Access 2020*³, un impulso nacional para que se produzca la transición de toda la literatura científica financiada con fondos públicos hacia el acceso abierto para 2025. La iniciativa busca alejarse de los modelos basados en suscripciones y, en su lugar, financiar directamente la publicación en OA. Esta iniciativa se llevó a cabo conjuntamente con la *Alliance of German Science Organization*, que se comprometió a lograr un acceso abierto del 100% para 2025.

Un elemento clave de esta iniciativa fue la participación de Alemania en el movimiento internacional *Plan S*, que exige que todas las publicaciones de investigación sean de acceso abierto. Esta transición está respaldada por una serie de acuerdos transformativos con las

¹ <https://openaccess.mpg.de/Berlin-Declaration>

² https://www.bmbf.de/SharedDocs/Publikationen/de/bmbf/FS/772970_Open_Access_in_Deutschland_en.pdf?blob=publicationFile&v=4

³ <https://oa2020.org/>

principales editoriales, con el objetivo de crear un camino donde la investigación financiada con fondos públicos sea de libre acceso para todos. La iniciativa *Open Access 2020* y sus políticas relacionadas reflejan el compromiso de Alemania para garantizar que el conocimiento científico se comparta sin barreras, promoviendo una mayor colaboración y acceso a los resultados de la investigación a nivel global.

Transición hacia los Acuerdos Transformativos

Alemania ha estado a la vanguardia de la transición de los tradicionales acuerdos de suscripción *Big Deal* a los Acuerdos Transformativos (TAs, por sus siglas en inglés), que apoyan el cambio hacia la publicación en acceso abierto (OA). Estos acuerdos, a menudo denominados *read-and-publish*, permiten que las instituciones mantengan el acceso a revistas basadas en suscripción, a la vez que posibilitan que sus investigadores puedan publicar artículos en acceso abierto sin incurrir en costes adicionales. A continuación, se presentan algunos de los consorcios clave en Alemania que han pasado de acuerdos de suscripción *Big Deal* a Acuerdos Transformativos:

Acuerdos Transformativos de Proyecto *DEAL*⁴:

Elsevier: Las negociaciones entre el Proyecto *DEAL* y *Elsevier* comenzaron en 2016, pero se detuvieron en julio de 2018 debido a la imposibilidad de llegar a un acuerdo sobre un nuevo modelo. Para respaldar el mandato de negociación central del Proyecto *DEAL*, aproximadamente 200 universidades alemanas decidieron no renovar sus contratos individuales con *Elsevier* a partir de enero de 2017. Muchos investigadores alemanes también renunciaron a sus cargos editoriales en revistas de *Elsevier* para fortalecer el impulso hacia el acceso abierto. En 2023, se alcanzó un nuevo acuerdo entre *Elsevier* y el Consorcio *DEAL*, poniendo fin al boicot, al menos hasta 2028.

Wiley: El 15 de enero de 2019, el Proyecto *DEAL* firmó un contrato de tres años con *Wiley*, permitiendo a los investigadores de más de 700 instituciones académicas alemanas acceder al contenido de las revistas de *Wiley* desde 1997 y publicar en acceso abierto en todas las revistas híbridas y *gold open access* (aproximadamente 1,500 títulos). Los costes se basan en el número de artículos publicados, con una tarifa PAR (*Publication and Article Processing*) por artículo de €2,750 para publicaciones en revistas híbridas. Se aplica un descuento del 20% sobre los APCs para publicaciones *gold open access*.

Springer Nature: El 22 de agosto de 2019, el Proyecto *DEAL* firmó el *Memorandum of Understanding* con *Springer Nature*, lo que dio lugar a un contrato de tres años que comenzó el 1 de enero de 2020. Este acuerdo se considera el mayor acuerdo transformativo de acceso abierto a nivel mundial desde sus inicios. Con más de 13,000 artículos académicos de autores de instituciones alemanas publicados anualmente en revistas de *Springer Nature*, el acuerdo permite la publicación, en acceso abierto, en aproximadamente 2,500 revistas y proporciona un amplio acceso al catálogo de revistas de la editorial.

⁴ <https://deal-konsortium.de/en/agreements>

Adhesiones a los Acuerdos Transformativos *DEAL* en Alemania

1. **German National Library Consortium (GBV) y Elsevier:** El *German National Library Consortium* (GBV, por sus siglas en alemán), que representa a un gran número de instituciones académicas y de investigación en Alemania, firmó un acuerdo transformativo con *Elsevier* en 2020. Este acuerdo marcó un cambio significativo en la transición del modelo de suscripción *Big Deal* hacia un acuerdo *read-and-publish*. Según los términos de este acuerdo, las instituciones cubiertas por el consorcio GBV continúan teniendo acceso a las revistas de *Elsevier*, pero los investigadores también pueden publicar sus artículos en acceso abierto en las revistas híbridas de *Elsevier*, sin incurrir en cargos adicionales por el procesamiento de artículos (APCs). Esto fue parte de un esfuerzo más amplio en Alemania para pasar de modelos basados en suscripción, a la publicación completamente en acceso abierto⁵.

2. **Alliance of German Science Organizations (Allianz der Deutschen Wissenschaftsorganisationen) y Wiley:** En 2019, la *Alliance of German Science Organizations*, que incluye entidades clave como la *Max Planck Society* y la *German Research Foundation* (DFG, por sus siglas en alemán), negoció un acuerdo transformativo con *Wiley*. Este acuerdo permitió a las instituciones académicas alemanas pasar del modelo *Big Deal* (por suscripciones) a un modelo que facilita a los investigadores alemanes publicar en acceso abierto en las revistas híbridas de *Wiley* sin pagar tarifas adicionales. Al mismo tiempo, las instituciones continúan manteniendo el acceso a la colección de revistas de *Wiley*. Este acuerdo formó parte de la iniciativa más amplia de Alemania para apoyar la campaña *Open Access 2020* y avanzar gradualmente hacia un entorno de publicación completamente en acceso abierto⁶.

3. **Bavarian State Library Consortium (BSB) y Springer Nature:** El consorcio de la *Bavarian State Library* (BSB, por sus siglas en alemán), que representa a muchas instituciones académicas de Baviera, firmó un acuerdo transformativo con *Springer Nature* en 2020. Este acuerdo permite a los investigadores de las instituciones miembro del BSB publicar en las revistas híbridas de *Springer*, siendo cubiertos los honorarios por el mismo consorcio. A cambio, las instituciones continúan manteniendo el acceso al amplio catálogo de revistas de *Springer*. Este cambio hacia el modelo *read-and-publish* fue parte del impulso nacional de Alemania hacia el acceso abierto, y respalda el objetivo de transitar desde los modelos de suscripción tradicionales hacia la publicación en acceso abierto⁷.

4. **Max Planck Digital Library y Taylor and Francis:** Los autores del *Max Planck Institute* pueden publicar en acceso abierto sin coste alguno en las revistas *Open Select* de *Taylor & Francis* y *Routledge*, así como en las revistas de acceso completamente abierto de *Taylor & Francis*. Esto está incluido en el acuerdo de acceso abierto entre la *Max Planck Digital Library* y *Taylor & Francis* como parte del acuerdo transformativo ZBW (Forum13+)⁸.

⁵ <https://openaccess.mpg.de/deal-elsevier-agreement>

⁶ <https://www.hrk.de/presse/pressemitteilungen/pressemitteilung/meldung/deal-consortium-and-wiley-sign-new-5-year-open-access-agreement-5023/>

⁷ <https://www.springernature.com/gp/open-science/oa-agreements/germany>

⁸ <https://www.tandfonline.com/openaccess/members/forum13>

Modelo *Pure Publish* en Alemania

El concepto del acuerdo ***Pure Publish*** ha ido evolucionando desde hace algún tiempo, aunque inicialmente no se reconociera con ese nombre. Varios de los acuerdos transformativos conocidos como *read-and-publish* (o *publish-and-read*) incorporan, en realidad, elementos del modelo *Pure Publish*. Por ejemplo, el **acuerdo *Wiley/DEAL*** incluye tanto un componente *read-and-publish* para revistas híbridas, como un componente *Pure Publish* para las revistas de acceso completamente abierto de *Wiley*. De manera similar, el **acuerdo *Springer/DEAL*** ofrece una estructura similar para las revistas completamente abiertas de *Springer*. En ambos casos, los autores que participan en la iniciativa *DEAL* son elegibles para un descuento del 20 % en los cargos por procesamiento de artículos (APCs) para las revistas de acceso completamente abierto.

Suecia

Políticas de Acceso Abierto en Suecia

Suecia ha sido pionera en la promoción de políticas de acceso abierto (OA) en Europa, implementando una serie de iniciativas que han situado al país a la vanguardia del movimiento global de acceso abierto. Uno de los primeros pasos significativos se dio en 2006, con el lanzamiento del *Svensk Nationell Datatjänst (Swedish National Data Service, SND)*, desarrollado para apoyar el intercambio de datos de investigación financiados con fondos públicos. Una política trascendental de 2008 impulsó esta premisa al estipular que los investigadores que recibieran financiación pública deberían depositar sus publicaciones en repositorios de acceso abierto. Esta política sentó las bases para lo que más tarde se convertiría en un sólido marco de acceso abierto en todo el país⁹.

En 2012, Suecia dio un paso más con la *Swedish National Library's Open Access Strategy*, cuyo objetivo era hacer que los resultados de investigación estuvieran disponibles públicamente a través de repositorios y revistas de acceso abierto. Esta estrategia se centró en alinear a la comunidad investigadora de Suecia con los desarrollos internacionales de acceso abierto, apoyando los principios establecidos en la *Berlin Declaration on Open Access*. Las políticas fueron diseñadas para fomentar que las universidades e institutos de investigación suecos adoptaran prácticas de acceso abierto, tanto para publicaciones como para datos. A mediados de la década de 2010, varias universidades suecas hicieron del OA una prioridad, exigiendo el acceso abierto para todos los resultados de investigación, incluidos artículos, libros y *datasets* financiados con dinero público. Este énfasis en el acceso abierto se complementó con la participación de Suecia en el programa *EU Horizon 2020*¹⁰ de la Unión Europea, lo que reforzó el compromiso del país, de hacer que la investigación financiada con fondos públicos fuera de acceso libre para la comunidad científica global¹¹.

El impulso de Suecia hacia el acceso abierto culminó en 2018 con la publicación de la *Swedish Open Access Strategy 2020*, que formuló como objetivo lograr el acceso abierto completo para toda la investigación financiada públicamente en Suecia para 2026. Estas políticas forman parte de la iniciativa más amplia conocida como *Plan S*, que fue apoyada por Suecia desde el principio¹².

Como parte de esta estrategia, Suecia ha trabajado en la negociación de acuerdos transformativos con las principales editoriales para hacer la transición de los modelos tradicionales basados en suscripción a modelos de *read-and-publish*, permitiendo a los

⁹ <https://snd.se/en>

¹⁰ https://research-and-innovation.ec.europa.eu/strategy/strategy-2020-2024/our-digital-future/open-science/open-access_en#:~:text=Horizon%202020%20was%20the%20Commission's,specific%20areas%20of%20Horizon%202020.

¹¹ <https://www.kb.se/in-english/about-us/the-national-library-strategy-for-sweden.html#:~:text=It%20establishes%20that%20the%20library,knowledge%20and%20freedom%20of%20opin.>

¹² <https://www.hb.se/en/about-ub/current/news-archive/2024/february/new-guidelines-for-open-science-in-sweden/>

investigadores suecos publicar en acceso abierto, al mismo tiempo que mantienen el acceso al contenido suscrito de las editoriales. En 2020, la *National Library of Sweden* y el *Swedish Research Council (Vetenskapsrådet)* fortalecieron aún más este esfuerzo al establecer esquemas de financiación para apoyar la publicación en acceso abierto y garantizar la sostenibilidad de las revistas de acceso abierto. A través de estas políticas y acciones, Suecia sigue avanzando significativamente hacia el objetivo de lograr un acceso abierto del 100% para 2026¹³.

Transición hacia los Acuerdos Transformativos

Suecia ha logrado avances significativos en la transición de los acuerdos de suscripción *Big Deal* a los Acuerdos Transformativos (TAs) con las principales editoriales, como parte de la estrategia más amplia del país para pasar al acceso abierto (OA). Estos acuerdos, también conocidos como acuerdos *read-and-publish*, permiten a las instituciones suecas mantener el acceso a las revistas suscritas, y al mismo tiempo, posibilita que sus investigadores publiquen en acceso abierto sin pagar cargos por procesamiento de artículos (APCs) adicionales.

1. Swedish Consortium (Bibsam Consortium) y Elsevier: En 2019, el *Bibsam Consortium*, que representa a la mayoría de las universidades e instituciones de investigación de Suecia, alcanzó un acuerdo transformativo con *Elsevier*, una de las editoriales académicas más grandes del mundo. Este acuerdo marcó un cambio significativo respecto al modelo tradicional de suscripción *Big Deal*, en el cual que las instituciones suecas pagaban por el acceso al extenso catálogo de revistas de *Elsevier*, hacia un acuerdo *read-and-publish*, el cual permitió a los investigadores de las instituciones suecas publicar sus artículos en acceso abierto en las revistas híbridas de *Elsevier* sin pagar APCs adicionales, manteniendo al mismo tiempo el acceso a las revistas por suscripción de *Elsevier*. Este acuerdo fue parte del impulso más amplio de Suecia para alejarse de los modelos de publicación basados en suscripción y avanzar hacia el acceso abierto¹⁴.

2. Bibsam Consortium y Springer Nature: En 2020 se alcanzó otro acuerdo transformativo importante en Suecia entre el *Bibsam Consortium* y *Springer Nature*. Este acuerdo también implicó una transición del modelo tradicional de suscripción *Big Deal* al modelo *read-and-publish*. Según los términos del acuerdo, a los investigadores suecos se les concedió la posibilidad de publicar en acceso abierto en las revistas híbridas de *Springer* sin incurrir en cargos adicionales, mientras mantenían el acceso a la vasta colección de revistas basadas en suscripción de *Springer*. El acuerdo fue parte del compromiso más amplio de Suecia con la iniciativa *Plan S* y su objetivo de lograr el acceso abierto al 100% para 2026¹⁵.

3. Bibsam Consortium y Wiley: En 2020, el *Bibsam Consortium* también negoció un acuerdo transformativo con *Wiley*. Al igual que los acuerdos con *Elsevier* y *Springer*, este permitió a las instituciones suecas mantener el acceso a las revistas por suscripción de *Wiley* y, al mismo tiempo, brindar a sus investigadores la posibilidad de publicar en acceso abierto en las revistas

¹³ <https://www.vr.se/english/applying-for-funding/requirements-terms-and-conditions/publishing-open-access.html>

¹⁴ <https://www.elsevier.com/open-access/agreements/sweden-bibsam>

¹⁵ <https://www.springernature.com/gp/group/media/press-releases/springer-nature-and-bisbsam-consortium-agree-transformative-agr/20209930>

híbridas de *Wiley*, con los costes cubiertos por el acuerdo en sí. Esto formó parte del esfuerzo continuo de Suecia por realizar la transición hacia un acceso abierto total, y al mismo tiempo gestionar la sostenibilidad financiera de las publicaciones académicas¹⁶.

4. **Swedish Consortium y Taylor & Francis:** Además de las grandes editoriales como *Elsevier*, *Springer* y *Wiley*, el *Bibsam Consortium* de Suecia también ha negociado acuerdos transformativos con otras editoriales como *Taylor & Francis* en 2021. Estos acuerdos permiten a las instituciones suecas seguir accediendo al catálogo de revistas académicas de *Taylor & Francis*, mientras que los investigadores suecos se benefician de la posibilidad de publicar en acceso abierto sin incurrir en costes adicionales. Este acuerdo es coherente con las políticas de acceso abierto de Suecia y con el *Plan S*, que subraya la necesidad de que la investigación financiada con fondos públicos esté disponible de forma gratuita para todos¹⁷.

Cambio hacia el Modelo *Pure Publish*

El *Bibsam Consortium* ha sido una fuerza impulsora en la ambiciosa transición de Suecia hacia la publicación en acceso abierto (OA). Como parte del compromiso más amplio de Suecia para garantizar que la investigación financiada con fondos públicos sea accesible de forma gratuita al público, el *Bibsam Consortium* ha desempeñado un papel fundamental en la negociación de acuerdos transformativos con las principales editoriales. Estos acuerdos están diseñados para cambiar la publicación académica de un modelo tradicional basado en suscripciones a uno que garantice el acceso universal a los artículos de investigación. Para los investigadores suecos, el cambio al modelo *pure publish* hará que el proceso de publicación en acceso abierto sea más sencillo y menos oneroso desde el punto de vista financiero. También permitirá una mayor libertad académica, ya que los investigadores podrán publicar en revistas de alta calidad sin la preocupación de recaudar fondos para los APCs¹⁸.

¹⁶ <https://authorservices.wiley.com/author-resources/Journal-Authors/open-access/affiliation-policies-payments/bibsam-agreement.html>

¹⁷ <https://newsroom.taylorandfrancisgroup.com/taylor-francis-group-and-the-consortium-for-swiss-academic-libraries-sign-transformative-agreement/>

¹⁸ <https://scholarlykitchen.sspnet.org/2020/02/20/pure-publish/>

Reino Unido

El Reino Unido ha estado a la vanguardia en el avance de las políticas de acceso abierto (OA), especialmente en lo que respecta a la investigación financiada con fondos públicos. Durante la última década, una serie de medidas estratégicas por parte del gobierno, organismos de financiación e instituciones académicas ha impulsado un mayor acceso a la investigación académica al eliminar las barreras de pago y hacer que el contenido esté disponible gratuitamente para el público. Este cambio se alinea con el movimiento global más amplio hacia el acceso abierto, que busca aumentar la accesibilidad, visibilidad e impacto de la investigación científica.

Factores Clave del Acceso Abierto en el Reino Unido

Las políticas de acceso abierto en el Reino Unido han sido moldeadas por varios factores clave, incluidas las iniciativas gubernamentales, los mandatos de las agencias de financiación y las prioridades cambiantes de las instituciones académicas. Estos factores se reflejan en las estrategias nacionales, los marcos regulatorios y el desarrollo de acuerdos transformativos con las editoriales.

1. **Finch Report (2012):** La publicación del *Finch Report* en 2012, titulado oficialmente *Accessibility, Sustainability, Excellence: How to Expand Access to Research Publications*, marcó un momento crucial en el compromiso del Reino Unido con el acceso abierto. Este informe, encargado por el gobierno del Reino Unido, recomendó que la investigación financiada con fondos públicos estuviera disponible gratuitamente en línea, sentando las bases para importantes cambios en las políticas públicas¹⁹.

2. **Higher Education Funding Council for England (HEFCE) y REF 2021:** El *Research Excellence Framework (REF)* es una parte clave del sistema del Reino Unido para evaluar la calidad de la investigación en las instituciones. A partir del *REF 2021*, el enfoque del Reino Unido hacia el acceso abierto se formalizó aún más, con el HEFCE (*Higher Education Funding Council for England*) exigiendo que, para ser elegibles para su inclusión en el *REF*, todos los artículos de revistas y actas de congresos deben estar disponibles en acceso abierto²⁰.

3. **UK Research and Innovation (UKRI) Open Access Policy:** El *UK Research and Innovation (UKRI)* es el principal organismo público de financiación para la investigación en el Reino Unido, agrupa varios consejos de investigación (como el *Arts and Humanities Research Council (AHRC)*, el *Biotechnology and Biological Sciences Research Council (BBSRC)*, y el *Economic and Social Research Council (ESRC)*).

Las políticas de acceso abierto de UKRI fueron desarrolladas para garantizar que la investigación financiada por este organismo estuviese disponible de manera libre y abierta.

¹⁹<https://www.researchinfonet.org/finch/>

²⁰<https://www.ukri.org/who-we-are/research-england/research-excellence/research-excellence-framework/>.

Estas políticas se aplican a todos los resultados de los proyectos financiados por UKRI y han evolucionado significativamente a lo largo de los años²¹.

4. Wellcome Trust Open Access Policy: El *Wellcome Trust*, uno de los principales financiadores de la investigación biomédica, ha sido durante mucho tiempo un defensor destacado del acceso abierto. Su política de acceso abierto requiere que todos los resultados de investigación derivados del trabajo financiado por *Wellcome* estén disponibles a través de canales de acceso abierto. Desde 2013, *Wellcome* ha sido uno de los líderes en la promoción del acceso abierto, y sus políticas a menudo han sido más estrictas que las de otros organismos de financiación²².

Transición hacia los Acuerdos Transformativos: Acuerdos a Nivel de Consorcio

Uno de los elementos clave que impulsan la transición hacia los acuerdos transformativos en el Reino Unido es el papel de los acuerdos a nivel de consorcio. Estos acuerdos implican a múltiples instituciones, a menudo universidades o bibliotecas, que colaboran para negociar un contrato colectivo con las editoriales. Al aunar recursos y negociar como grupo, los consorcios pueden obtener mejores precios, condiciones y beneficios de los que podrían conseguir las instituciones de forma individual.

En el Reino Unido, varios consorcios participan en la negociación de acuerdos transformativos:

- **JISC:** *Jisc* es una organización sin fines de lucro que apoya a las universidades e instituciones de investigación del Reino Unido en compromiso con los recursos digitales. A través de *Jisc*, las instituciones del Reino Unido han participado en negociaciones a gran escala con importantes editoriales como *Elsevier*, *Springer Nature* y *Wiley* para desarrollar acuerdos transformativos. Los esfuerzos de *Jisc* han sido fundamentales para garantizar que estos acuerdos sean justos y estén alineados con los objetivos nacionales de acceso abierto²³.
- **UKRI – UK Research and Innovation - NERC:** Este consorcio agrupa una amplia variedad de universidades e instituciones de investigación para negociar contratos grupales que puedan apoyar la publicación de contenido en acceso abierto y garantizar el acceso continuo a recursos basados en suscripción²⁴.
- **UK Health Security Agency:** La *UK Health Security Agency* es una agencia gubernamental del Reino Unido, responsable desde abril de 2021 de la protección de la salud pública y de la capacidad de respuesta ante enfermedades infecciosas, reemplazando a *Public Health England*. Es una agencia ejecutiva del *Department of Health and Social Care*²⁵.

²¹ <https://www.ukri.org/publications/ukri-open-access-policy/>

²² <https://wellcome.org/grant-funding/guidance/open-access-guidance/open-access-policy>

²³ <https://www.jisc.ac.uk/reports/a-review-of-transitional-agreements-in-the-uk>

²⁴ <https://www.ukri.org/manage-your-award/publishing-your-research-findings/making-your-research-article-open-access/>

²⁵ <https://esac-initiative.org/about/transformative-agreements/agreement-registry/oxf2022ukhsa/>

Estos consorcios han negociado acuerdos transformativos con editoriales líderes, que incluyen disposiciones para la transición al acceso abierto, al mismo tiempo que se mantiene el acceso al contenido heredado. Este enfoque ayuda a gestionar las complejidades de la transición de un modelo basado en suscripción a uno centrado en la publicación en acceso abierto.

Ejemplos de Acuerdos Transformativos con las Editoriales

En los últimos años, se han establecido varios acuerdos transformativos de alto perfil entre las instituciones del Reino Unido y las grandes editoriales:

- **Elsevier:** En 2020, se anunció un acuerdo transformativo histórico entre *Elsevier* y *Jisc*, que abarca más de 130 instituciones del Reino Unido. El acuerdo incluía componentes de lectura y publicación, donde las instituciones del Reino Unido continuaron teniendo acceso a la extensa colección de revistas de *Elsevier*, al mismo tiempo que aumentaba el número de artículos que los investigadores del Reino Unido podían publicar en acceso abierto.
- **Springer Nature:** *Springer Nature* firmó un acuerdo transformativo con las instituciones del Reino Unido en 2019, según el cual las universidades podrían acceder tanto a las revistas por suscripción de *Springer* como publicar investigaciones en acceso abierto. El acuerdo fue diseñado para aumentar gradualmente el número de publicaciones en acceso abierto a lo largo del tiempo.
- **Wiley:** En 2020, se firmó un acuerdo transformativo entre *Wiley* y *Jisc* para aumentar la publicación en acceso abierto. Este acuerdo permitió a los investigadores de las instituciones del Reino Unido publicar un número determinado de artículos en acceso abierto en revistas de *Wiley*, mientras mantenían el acceso a toda la gama de contenidos de *Wiley*.
- **Oxford University Press:** En 2022, la *UK Health Security Agency* firmó un acuerdo con *Oxford University Press*. El acuerdo permite publicar un mayor número de productos en comparación con los años anteriores. Además, cada año, el número de productos permitidos aumenta ligeramente, y cualquier parte del cupo no utilizada en un año determinado puede transferirse y usarse en el siguiente año.

Acuerdos *Pure Publishing*

Si bien es posible que los acuerdos de acceso abierto tipo *pure* en el Reino Unido no siempre sean tan discutidos como los acuerdos transformativos (que a menudo incluyen modelos híbridos), hay un creciente énfasis en la publicación en acceso completamente abierto. Este cambio cuenta con el apoyo de agencias de financiación como UKRI y *Wellcome Trust*, así como de los acuerdos de consorcio negociados por organizaciones como *Jisc*. A medida que el gobierno del Reino Unido y los organismos de financiación continúan impulsando la adopción universal del acceso abierto, los acuerdos de acceso abierto tipo *pure* se convertirán en una parte cada vez más importante del panorama de la publicación académica, apoyando una transición más amplia hacia modelos de difusión de la investigación más accesibles, equitativos y sostenibles.

Brasil

Brasil ha desarrollado un enfoque integral y estratégico hacia el acceso abierto (OA) que ha posicionado al país como líder en el movimiento de acceso abierto en América Latina. El compromiso del país con el acceso abierto está respaldado por una serie de políticas nacionales, marcos institucionales y colaboraciones con iniciativas internacionales de ciencia abierta.

Políticas de Acceso Abierto y Directrices en Brasil

1. **Ley de Acceso a la Información (2011) – *Lei de Acesso à Informação (LAI)***: Aunque no es específica de la investigación académica, la *Lei de Acesso à Informação (LAI)*, promulgada en 2011, ha jugado un papel crucial en la configuración del panorama de acceso abierto en Brasil. La LAI exige que todas las instituciones públicas de Brasil pongan la información a disposición del público de forma gratuita, a menos que existan problemas relacionados con la privacidad o la seguridad. Esta ley se aplica a una amplia gama de datos públicos, incluidos los resultados de investigaciones financiadas por el gobierno²⁶.

2. **SciELO Network (1997)**: Aunque no es una política en sí misma, la red *SciELO (Scientific Electronic Library Online)*, lanzada en 1997, ha sido un elemento fundamental de la infraestructura de acceso abierto de Brasil. *SciELO* comenzó como una iniciativa brasileña y se expandió para incluir a países de América Latina, promoviendo el acceso abierto a revistas científicas regionales²⁷.

3. **Política Nacional de Acceso Abierto (2018)**: En 2018, Brasil introdujo su Política Nacional de Acceso Abierto, desarrollada por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (MCTI) en colaboración con actores académicos y de investigación. Esta política formalizó el compromiso del país con el acceso abierto y estableció directrices claras para la difusión de la investigación financiada con fondos públicos²⁸.

4. **Iniciativas de la CAPES**: La agencia federal brasileña CAPES (*Coordenação de Aperfeiçoamento de Pessoal de Nível Superior*) ha sido un actor clave en la estrategia de acceso abierto de Brasil. CAPES ha implementado diversas iniciativas para promover la publicación en acceso abierto y facilitar el acceso a recursos académicos en universidades e instituciones de investigación brasileñas²⁹.

5. **Estrategia Nacional de Ciencia Abierta (2022)**: En 2022, Brasil lanzó su Estrategia Nacional de Ciencia Abierta, reflejando un compromiso más amplio con el acceso abierto, los datos abiertos—*open data*— y la transparencia en la investigación científica. Esta estrategia se basa en la Política Nacional de Acceso Abierto e integra los principios de la ciencia abierta en la cultura de investigación del país³⁰.

²⁶ https://www.oecd-ilibrary.org/transparency-for-open-government-in-brazil_1e82139d-en.pdf?itemId=%2Fcontent%2Fcomponent%2F1e82139d-en&mimeType=pdf

²⁷ <https://blog.scielo.org/en/2019/12/18/the-scielo-publication-model-as-an-open-access-public-policy/>

²⁸ <https://www.g20.org/en/news/minister-of-science-technology-and-innovation-knowledge-generated-worldwide-should-be-shared>

²⁹ <https://workshopamericas.periodicos.capes.gov.br/en-us/>

³⁰ <https://www.unesco.org/en/fieldoffice/brasil/expertise/open-science-brazil>

6. **Acceso Abierto en la Investigación en Salud Pública (SUS y Fiocruz):** El *Sistema Único de Saúde* (SUS) de Brasil y Fiocruz (*Fundação Oswaldo Cruz*), dos importantes instituciones de salud pública, también han adoptado políticas para promover el acceso abierto a la investigación en salud pública. Estas instituciones desempeñan un papel clave en asegurar que la investigación en salud financiada por el gobierno sea accesible al público³¹.

Transición hacia los Acuerdos Transformativos:

En Brasil, varios acuerdos de consorcios clave—originalmente estructurados como modelos de suscripción *Big Deal*—han pasado a acuerdos transformativos (TAs), en consonancia con el cambio global hacia el acceso abierto. Estas transiciones son parte de un esfuerzo más amplio para hacer que los resultados de investigación sean más accesibles, mientras se mantienen modelos sostenibles para la publicación académica. A continuación, se presentan algunos ejemplos destacables de acuerdos *Big Deal* de consorcios en Brasil, que han evolucionado hacia acuerdos transformativos:

1. **Acuerdo CAPES/Elsevier:** En 2017, la CAPES de Brasil negoció un acuerdo transformativo con *Elsevier*, marcando un cambio del modelo basado en suscripción a uno que integraba la publicación en acceso abierto. El acuerdo permitió a los autores brasileños publicar sus artículos en revistas de *Elsevier* bajo condiciones de acceso abierto, sin tener que pagar los cargos por procesamiento de artículos (APCs). A cambio, CAPES continuó brindando acceso a las revistas suscritas de *Elsevier* para las instituciones de todo Brasil, garantizando que las instituciones pudieran acceder al contenido, y al mismo tiempo, apoyando el movimiento del país hacia el acceso abierto³².

2. **Acuerdo CAPES/Springer Nature:** En 2020, Brasil firmó un acuerdo transformativo con *Springer Nature*, pasando de un modelo de suscripción *Big Deal* a un modelo híbrido. Con este nuevo acuerdo, los investigadores brasileños pudieron publicar en acceso abierto en las revistas híbridas de *Springer Nature* sin incurrir en las tarifas habituales de APCs, una medida que se alineaba con la estrategia nacional de acceso abierto de Brasil y su objetivo de aumentar el número de publicaciones en acceso abierto de los investigadores brasileños³³.

3. **Acuerdo CAPES/Wiley:** La transición de Brasil a un acuerdo transformativo con *Wiley* entró en vigor en 2021. En virtud de este acuerdo, los investigadores brasileños pudieron publicar en acceso abierto en las revistas híbridas de *Wiley* sin tener que pagar APCs. Esta medida reflejó el compromiso de Brasil de aumentar la publicación en acceso abierto en revistas de alto impacto, al mismo tiempo que mantenía el acceso al contenido tradicional basado en suscripción³⁴.

³¹ <https://portal.fiocruz.br/en/documento/policy-open-access-knowledge>

³² <https://www.elsevier.com/open-access/funding-arrangements/capes>

³³ <https://www.knowledgespeak.com/news/springer-nature-and-capes-announce-landmark-transformative-agreement-driving-oa-in-brazil/>

³⁴ <https://newsroom.wiley.com/press-releases/press-release-details/2018/New-National-License-Agreement-Provides-Brazil-with-Unlimited-Access-to-the-Cochrane-Library/default.aspx> .

4. **Universidade Estadual de Campinas y Taylor & Francis:** Los autores de la *Universidade Estadual de Campinas* tienen la posibilidad de publicar en acceso abierto en las revistas de *Taylor & Francis* o *Routledge* sin coste alguno, gracias a un acuerdo de acceso abierto entre la Universidad y *Taylor & Francis*. El acuerdo permite a los autores de la *Universidade Estadual de Campinas* publicar en acceso abierto en las revistas *Taylor & Francis* y *Routledge Open Select* (híbridas) y en revistas de acceso abierto completo sin coste alguno³⁵.

Los acuerdos de consorcios *Pure Publish* en Brasil no son ampliamente discutidos ni están explícitamente documentados.

³⁵ <https://www.tandfonline.com/openaccess/members/universidade-esatdual-de-campinas>

Colombia

El compromiso de Colombia con el Acceso Abierto (OA) ha evolucionado a través de una serie de políticas estratégicas e iniciativas diseñadas para mejorar el acceso a la investigación financiada con fondos públicos, y alinear al país con las tendencias globales de ciencia abierta.

Políticas de Acceso Abierto en Colombia

Los cimientos de las políticas de acceso abierto de Colombia se establecieron con la Política Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación de 2002³⁶, que sentó las bases para el desarrollo posterior en los sectores de investigación y académico. Esta política promovió la transparencia en la investigación y fomentó una infraestructura nacional para la difusión del conocimiento científico. Durante la siguiente década, la comunidad científica de Colombia reconoció cada vez más la importancia de poner los resultados de la investigación a disposición del público de forma gratuita, sentando las bases para iniciativas de acceso abierto más formales.

En 2013, el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología de Colombia (Colciencias) emitió una Política de Acceso Abierto clave que enfatizaba la difusión del conocimiento científico producido por los investigadores nacionales. Esta política estableció directrices para hacer accesible la investigación financiada con fondos públicos a través de plataformas de acceso abierto, en particular repositorios institucionales y revistas de acceso abierto. Además, *Colciencias* promovió iniciativas como la RedCOLSI (Red Colombiana de Sociedades Científicas), que buscaba potenciar la visibilidad de la investigación colombiana y alinearse con los esfuerzos internacionales de acceso abierto³⁷.

En 2019, Colombia dio un gran paso al integrar el acceso abierto en su estrategia más amplia de investigación y desarrollo a través de la Estrategia Nacional de Ciencia Abierta. Esta estrategia, desarrollada por *Colciencias* (ahora parte del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, Minciencias), describió el compromiso de Colombia con la ciencia abierta y estableció metas específicas para promover el acceso abierto a las publicaciones de investigación y a los datos. La estrategia incluye mecanismos para mejorar el acceso a la literatura científica, fomentar el intercambio de datos y apoyar la creación de repositorios abiertos.

Transición hacia los Acuerdos Transformativos

Colombia ha sido activa en la transición de los acuerdos tradicionales de *Big Deal* basados en suscripciones con grandes editoriales hacia Acuerdos Transformativos (TAs) que respaldan la publicación en acceso abierto (OA). A continuación, se presentan algunos ejemplos destacados de acuerdos *Big Deal* en Colombia que han evolucionado hacia Acuerdos Transformativos.

1. Red Colombiana de Bibliotecas (REDCIB) y Elsevier: En 2020, la Red Colombiana de Bibliotecas (REDCIB), una red de bibliotecas de todo el país, firmó un acuerdo transformativo

³⁶ <https://stip.oecd.org/stip/interactive-dashboards/countries/Colombia#:~:text=Centres%20of%20excellence%20grants%20Creation,%2C%20benchmarking%20and%20f>

³⁷ <https://web.redcolsi.org/>

con *Elsevier*. Este acuerdo permitió a los investigadores colombianos de instituciones participantes publicar artículos en revistas híbridas de *Elsevier* sin pagar cargos por procesamiento de artículos (APCs). Esto facilitó la transición hacia el acceso abierto mientras se seguía utilizando revistas híbridas, donde parte del contenido es de suscripción y otros artículos están disponibles en abierto. Además, el acuerdo mantuvo el acceso a la colección de revistas científicas de *Elsevier*. La diferencia clave fue la inclusión de disposiciones para la publicación en OA, haciendo que los resultados de investigación de Colombia fueran más accesibles a la comunidad global. Este acuerdo formó parte de una estrategia más amplia para avanzar hacia la publicación en acceso completamente abierto a lo largo del tiempo, ayudando a los investigadores colombianos a transitar del modelo basado en suscripciones hacia el acceso abierto, en alineación con el *Plan S* y el impulso global por la ciencia abierta³⁸.

2. Sistema de Información sobre Investigación y Creación (SPOC) y Springer Nature – Acuerdo Transformativo: En 2021, el Sistema de Información sobre Investigación y Creación (SPOC), un consorcio colombiano de bibliotecas académicas y de investigación, negoció un acuerdo transformativo con *Springer Nature*, una de las mayores editoriales académicas del mundo. Este acuerdo marcó la transición del acceso por suscripciones *Big Deal* hacia la publicación en acceso abierto para los investigadores colombianos. Gracias a este acuerdo, los autores colombianos de instituciones participantes pudieron publicar artículos en las revistas híbridas de *Springer* sin incurrir en APCs, eliminando una barrera significativa para la publicación en acceso abierto. Los miembros de SPOC continuaron teniendo acceso a la amplia colección de artículos de investigación de *Springer*, pero el énfasis se colocó en la transición hacia el acceso abierto. *Springer* se comprometió a aumentar gradualmente la proporción de contenido en acceso abierto publicado a través del acuerdo, alineándose con la creciente demanda de revistas de acceso completamente abierto y proporcionando un camino claro para la transición desde un sistema basado en suscripciones³⁹.

3. La Universidad Nacional de Colombia (UNAL) y Wiley – Acuerdo Transformativo: En 2020, la Universidad Nacional de Colombia (UNAL), una de las universidades líderes del país, firmó un acuerdo transformativo con *Wiley* con el objetivo de pasar de un modelo tradicional basado en suscripciones a un sistema que promueve la publicación en acceso abierto. Este acuerdo permite a los investigadores de la UNAL publicar en acceso abierto en las revistas híbridas de *Wiley*, sin necesidad de pagar APCs, permitiendo que los investigadores colombianos pongan su trabajo a disposición de la comunidad investigadora global de manera gratuita. El acuerdo asegura el acceso continuo al amplio catálogo de revistas de *Wiley* (la parte "read"), pero también incorpora disposiciones para la publicación en acceso abierto (la parte "publish"), marcando un cambio hacia el acceso abierto dentro del contexto de un acuerdo por suscripción. Además, el acuerdo está diseñado para aumentar gradualmente la proporción de contenido en acceso abierto, con el objetivo de que una mayor cantidad de investigaciones sean accesibles de manera gratuita, como parte del compromiso de la Universidad y la editorial con la ciencia abierta⁴⁰.

³⁸ <https://www.elsevier.com/open-access/agreements/colombia>

³⁹ <https://www.springernature.com/gp/open-science/oa-agreements/colombia>

⁴⁰ <https://esac-initiative.org/about/transformative-agreements/agreement-registry/wiley2023puj/>

4. Red Nacional Académica de Tecnología Avanzada (RENATA) y Taylor & Francis – Acuerdo Transformativo: La Red Nacional Académica de Tecnología Avanzada (RENATA), que conecta universidades, centros de investigación e instituciones educativas en toda Colombia, también firmó un acuerdo transformativo con *Taylor & Francis*. Este acuerdo permitió la transición del modelo por suscripción *Big Deal* a un modelo de acceso abierto, apoyando así el avance de Colombia hacia una mayor accesibilidad y apertura en la publicación académica. Según los términos de este acuerdo, los miembros de RENATA podían acceder a las revistas de *Taylor & Francis* y publicar sus investigaciones en acceso abierto sin incurrir en APCs adicionales. Esto facilitó que los investigadores colombianos publicaran en acceso abierto sin la carga financiera asociada a las APCs⁴¹.

5. Consorcio Colombia y Taylor and Francis: El acuerdo de acceso abierto de Colombia ofrece a los investigadores la opción de publicar en acceso abierto en las revistas *Open Select* (híbridas) de *Taylor & Francis* y *Routledge* sin coste alguno para ellos. Este acuerdo permite a los investigadores colombianos acceder a artículos por suscripción, así como publicar en acceso abierto, en más de 2,000 títulos de revistas, a los autores de las instituciones participantes en *Consorcio Colombia*⁴².

Los acuerdos ***Pure Publish***, que generalmente se refieren a modelos de publicación en acceso abierto total sin contenido basado en suscripción, no han sido ampliamente adoptados ni específicamente documentados en Colombia.

⁴¹ <https://www.tandfonline.com/doi/full/10.1080/01930826.2023.2287945>

⁴² <https://www.tandfonline.com/openaccess/members/colombia-consorcio>

México

Políticas de Acceso Abierto en México

México ha desarrollado una serie de políticas a lo largo de las dos últimas décadas para promover el acceso abierto (OA) en la investigación, alineándose con iniciativas internacionales y con el objetivo de aumentar la accesibilidad al conocimiento científico financiado con fondos públicos. El primer paso significativo del país hacia el acceso abierto se produjo en 2004, cuando el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) presentó su Plan Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico (PNDCT). Este plan destacó la necesidad de mejorar la visibilidad y difusión de la investigación mexicana. Aunque no fue una política de acceso abierto completa, sentó las bases para desarrollos posteriores al resaltar la importancia de la comunicación científica y el acceso al conocimiento. Además, el gobierno mexicano comenzó a invertir en infraestructura digital, que luego respaldaría el desarrollo de repositorios y plataformas de acceso abierto⁴³.

En 2012, México dio un paso más directo con la creación de la Política de Acceso Abierto del CONACYT. Esta política se centró en la difusión abierta de investigaciones financiadas con fondos públicos, alentando a los investigadores e instituciones mexicanas a depositar sus resultados de investigación en repositorios institucionales y publicar en revistas de acceso abierto. El objetivo principal de estas políticas era aumentar la visibilidad nacional e internacional de la investigación mexicana, asegurando, al mismo tiempo, que la investigación financiada con fondos públicos fuera accesible a un público más amplio. Al establecer directrices para los repositorios institucionales y fomentar que los investigadores siguieran los principios del acceso abierto, el CONACYT alineó a México con el movimiento global por la ciencia abierta y la transparencia, de una forma similar a lo que hicieron otros países latinoamericanos en ese momento.

En 2018 se produjo un hito importante con la adopción formal de la Política Nacional de Ciencia Abierta por parte del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) de México. Esta política integral priorizó explícitamente el acceso abierto como un componente clave de la estrategia nacional de ciencia y tecnología. Su objetivo era hacer que toda la investigación financiada con fondos públicos estuviera disponible gratuitamente a través de canales de acceso abierto, incluidas revistas, repositorios y plataformas de intercambio de datos—*data sharing*—. Las políticas se alinearon con iniciativas internacionales de acceso abierto como el *Plan S* y buscaron integrar el acceso abierto en la cultura académica y de investigación de México. Esto marcó un cambio claro hacia un esfuerzo nacional más estructurado y coordinado para abrir el conocimiento científico mexicano a la comunidad global, fomentando una mayor colaboración y participación en el ecosistema global de ciencia abierta. Las políticas también introdujeron medidas para apoyar la capacitación e infraestructura para la publicación en OA y el intercambio de datos entre las instituciones de investigación mexicanas⁴⁴.

⁴³ <https://infojustice.org/archives/32791>

⁴⁴ https://research-and-innovation.ec.europa.eu/document/download/33296884-4b37-41e3-8aa9-6253d6d4cecf_en?filename=joint_communique_eu-mexico_092020_en.pdf&prefLang=en

Transición hacia los Acuerdos Transformativos

En México, la transición de los acuerdos por suscripción *Big Deal* a los Acuerdos Transformativos (TAs) forma parte de una tendencia más amplia hacia el acceso abierto (OA) en la publicación académica. Estos acuerdos transformativos tienen como objetivo cambiar el modelo de publicación del acceso basado en suscripciones a la publicación en acceso abierto, donde los artículos están disponibles de forma gratuita y sin barreras económicas, generalmente financiados a través de acuerdos institucionales o de consorcios. A continuación, se presentan algunos ejemplos destacados de acuerdos *Big Deal* en México que han migrado hacia Acuerdos Transformativos:

1. Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y Rockefeller University Press (RUP): Este acuerdo abarca las tres revistas híbridas de RUP y tiene vigencia desde el 1 de septiembre de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2025. Este Acuerdo Transformativo de tipo *read-and-publish* ilimitado con Rockefeller University Press (RUP) cubre las tres revistas híbridas de RUP: *Journal of Cell Biology* (JCB), *Journal of Experimental Medicine* (JEM) y *Journal of General Physiology* (JGP). El acuerdo tiene vigencia desde el 1 de septiembre de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2025⁴⁵.

2. Múltiples universidades e IOP: Todos los autores de correspondencia que sean miembros actuales del personal, investigadores (permanentes, temporales y/o visitantes) o estudiantes de una de las instituciones enumeradas a continuación en el momento del envío del manuscrito, pueden publicar en acceso abierto sin coste para ellos. El autor de correspondencia es aquel que envía el manuscrito y es responsable de comunicarse con la revista durante el proceso de envío, revisión por pares y publicación⁴⁶.

3. Red de Bibliotecas Universitarias de México (REDBUM) y Springer Nature – Acuerdo Transformativo: Otro acuerdo transformativo importante en México es el establecido entre la Red de Bibliotecas Universitarias de México (REDBUM), un consorcio nacional de bibliotecas universitarias mexicanas, y *Springer Nature*⁴⁷.

4. UNAM y Wiley: *Wiley* y la UNAM tienen un acuerdo que permite a los autores elegibles publicar en acceso abierto sin pagar cargos por procesamiento de artículos (APCs). El coste de la publicación está cubierto bajo los términos del acuerdo⁴⁸.

Los acuerdos *Pure Publish* aún no se han generalizado en México.

⁴⁵ . <https://rupress.org/journals/pages/read-and-publish-unam#:~:text=Universidad%20Nacional%20Aut%C3%B3noma%20de%20M%C3%A9xico%20unlimited%20Read%2Dand%2DPublish%20transformative,2022%20to%20December%2031%2C%202025>

⁴⁶<https://publishingsupport.iopscience.iop.org/questions/mexico/#:~:text=Home.List%20A%2C%20B%20and%20D>

⁴⁷ <https://publishingperspectives.com/2022/11/springer-nature-announces-a-transformative-agreement-in-mexico/#:~:text=With%20a%20stand%20at%20Guadalajara's%20fair%2C%20Springer,Book%20Fair.%20Image:%20FIL%20Guadalajara%2C%20Nabil%20Quintero.>

⁴⁸ <https://authorservices.wiley.com/author-resources/Journal-Authors/open-access/affiliation-policies-payments/unam-agreement.html>

Estados Unidos

Políticas de Acceso Abierto en los Estados Unidos

Estados Unidos ha dado pasos graduales pero significativos hacia la promoción del acceso abierto (OA) en la investigación durante las últimas décadas. Las primeras políticas nacionales importantes surgieron en 2008 con la *National Institutes of Health (NIH) Public Access Policy*⁴⁹. Estas políticas requerían que toda investigación financiada por los NIH estuviera disponible públicamente a través del repositorio *PubMed Central* (PMC). Inicialmente, se aplicaba solo a un subconjunto de investigaciones financiadas por los NIH, pero marcó un punto de inflexión crítico al sentar un precedente para hacer que la investigación financiada con fondos públicos estuviera disponible gratuitamente para el público. El objetivo de estas políticas era aumentar la visibilidad e impacto de la investigación financiada por Estados Unidos, al mismo tiempo que impulsaba el movimiento global de acceso abierto. Con el tiempo, las políticas se ampliaron para cubrir un rango más amplio de estudios financiados por los NIH, y en 2013 se volvió obligatorio que todos los manuscritos revisados por pares resultantes de la financiación de los NIH fueran depositados en *PubMed Central* dentro de los 12 meses posteriores a su publicación.

En los años siguientes, el gobierno de Estados Unidos amplió sus políticas de acceso abierto más allá de la financiación de los NIH. En 2013, la *White House Office of Science and Technology Policy (OSTP)* emitió el *Memorandum on Increasing Access to the Results of Federally Funded Scientific Research*, que ordenaba a las agencias federales con presupuestos anuales de investigación superiores a 100 millones de dólares a desarrollar políticas que garantizaran que los resultados de la investigación financiada con fondos públicos estuvieran disponibles para el público⁵⁰. Este memorando condujo el desarrollo de políticas de acceso abierto en múltiples agencias federales, incluyendo el *Department of Energy* (DOE), la *National Science Foundation* (NSF), y el *Department of Defense* (DoD). El memorando de la OSTP sentó las bases para un enfoque más unificado y sistemático hacia el acceso abierto en Estados Unidos, alentando a las agencias a adoptar políticas que requirieran el depósito de manuscritos y datos en repositorios de acceso público.

En 2022 se produjo un hito importante en el panorama del acceso abierto en Estados Unidos con la Ley *American Rescue Plan (ARP) Act*, que incluía una disposición que obligaba a todas las agencias federales de EE. UU. con presupuestos de investigación de 100 millones de dólares o más a adoptar políticas de acceso abierto total para todos los resultados de investigación⁵¹. Bajo la dirección de la *Office of Science and Technology Policy* (OSTP), estas políticas requerían que todas las publicaciones revisadas por pares resultantes de fondos federales estuvieran disponibles sin ningún período de embargo, apoyando efectivamente la transición hacia el acceso abierto inmediato. Este cambio se alinea con iniciativas globales como el *Plan*

⁴⁹ <https://grants.nih.gov/grants/nih-public-access-plan.pdf>

⁵⁰ <https://www.whitehouse.gov/ostp/news-updates/2022/08/25/ostp-issues-guidance-to-make-federally-funded-research-freely-available-without-delay/>

⁵¹ <https://www.transit.dot.gov/funding/american-rescue-plan-act-2021>

S y representa un compromiso más sólido con la ciencia abierta en Estados Unidos. Las políticas están diseñadas para aumentar el acceso público a los resultados de investigación financiada con fondos federales, mejorar la reproducibilidad y transparencia del trabajo científico, y fomentar la equidad en el acceso al conocimiento. Para 2026, se espera que todas las agencias federales de EE. UU. cumplan plenamente con estas políticas, marcando un avance significativo en el camino hacia el acceso abierto en Estados Unidos⁵².

Transición hacia los Acuerdos Transformativos

En Estados Unidos, varios consorcios destacados han pasado de los tradicionales acuerdos de suscripción *Big Deal* a los Acuerdos Transformativos (TAs) con el fin de avanzar en la transición hacia la publicación en acceso abierto (OA). Estos acuerdos, comúnmente denominados acuerdos *read-and-publish*, permiten a las instituciones mantener el acceso a las revistas por suscripción y, al mismo tiempo, permiten a sus investigadores publicar en acceso abierto sin incurrir en costes adicionales. A continuación, se presentan ejemplos de los principales consorcios estadounidenses que han realizado esta transición:

1. El Big Ten Academic Alliance (BTAA) y Wiley – Acuerdo Transformativo: La *Big Ten Academic Alliance* (BTAA), un consorcio de 14 universidades de investigación en Estados Unidos, pasó de un modelo de suscripción *Big Deal* a un acuerdo transformativo con *Wiley* en 2020. Este acuerdo marcó un cambio significativo hacia la publicación en acceso abierto dentro del grupo. Bajo los términos del acuerdo, las instituciones de la BTAA mantuvieron el acceso a la amplia colección de revistas de *Wiley*, y además obtuvieron la posibilidad de publicar artículos en acceso abierto en las revistas híbridas de *Wiley* sin pagar APCs. Esto permitió a los investigadores de las instituciones miembro de la BTAA publicar en acceso abierto sin la carga financiera típica asociada a las revistas híbridas, acelerando así la transición hacia contenido en acceso completamente abierto⁵³.

2. La California Digital Library (CDL) y Springer Nature – Acuerdo Transformativo: En 2020, la *California Digital Library* (CDL), que gestiona el sistema de bibliotecas de la *University of California* (UC), firmó un acuerdo transformativo con *Springer Nature*. Este acuerdo fue parte de una iniciativa más amplia de la *University of California* para pasar de las suscripciones tradicionales *Big Deal* a la publicación en acceso abierto. Según este acuerdo, el profesorado de la UC podría publicar en las revistas híbridas de *Springer* sin pagar APCs adicionales, mientras mantendrían el acceso al catálogo completo de revistas de *Springer*. Esta transición fue parte de los esfuerzos de la *University of California* para lograr un modelo *read and publish* con las principales editoriales. El acuerdo permitió a los investigadores de la UC publicar en acceso abierto en las revistas híbridas de *Springer*, con los APCs cubiertos por el propio acuerdo, al tiempo que seguía ofreciendo acceso por suscripción al amplio catálogo de revistas de *Springer*. El acuerdo incluyó disposiciones para ampliar la publicación en acceso abierto y expandir su alcance en toda la comunidad académica de la UC. Esta iniciativa reflejó

⁵² <https://www.whitehouse.gov/ostp/news-updates/2022/08/25/ostp-issues-guidance-to-make-federally-funded-research-freely-available-without-delay/>

⁵³ <https://btaa.org/library/open-scholarship/agreements/wiley-open-access-agreement>

un impulso más amplio para hacer que los resultados de investigación de la UC fueran más accesibles a nivel global⁵⁴.

3. La University of California y Elsevier – Acuerdo Transformativo: Otro ejemplo significativo proviene de la *University of California* (UC) que, en 2019, puso fin de manera destacada a su prolongado acuerdo de suscripción *Big Deal* con *Elsevier*, tras no lograr un acuerdo sobre precios y acceso. Después de este conflicto, la *University of California* firmó un acuerdo transformativo con *Elsevier* en 2020 para alinearse con el modelo *read and publish*. El acuerdo transformativo permitió a los profesores de la UC publicar su investigación en acceso abierto en las revistas híbridas de *Elsevier* sin los APCs habituales, mientras continuaban teniendo acceso a las revistas científicas de *Elsevier*. Los autores de la UC pueden publicar en revistas de acceso abierto de *Elsevier*, estando los costes cubiertos por el acuerdo institucional, eliminando así las barreras financieras para la publicación en acceso abierto. La UC continúa teniendo acceso a la colección completa de revistas de *Elsevier*, mientras avanza hacia un modelo de publicación en acceso abierto más sostenible a lo largo del tiempo⁵⁵.

4. La Greater Western Library Alliance (GWLA) y Taylor and Francis – Acuerdo Transformativo: La *Greater Western Library Alliance* (GWLA), que representa a las bibliotecas de diversas universidades e instituciones de investigación en el oeste de Estados Unidos, firmó un acuerdo transformativo con *Taylor & Francis* en 2021 (T&F). El acuerdo permitió a los investigadores de las instituciones miembro de la GWLA publicar en acceso abierto en las revistas híbridas de T&F sin incurrir en tarifas adicionales, además de mantener el acceso a la colección de revistas de T&F. Este acuerdo fue parte de la estrategia a largo plazo de la GWLA para apoyar el acceso abierto, y al mismo tiempo garantizar que las instituciones-miembro pudieran seguir accediendo al contenido suscrito esencial. El acuerdo combina el acceso al contenido basado en suscripción de T&F con la posibilidad de publicar en OA, contribuyendo a la transición hacia un acceso abierto completo a lo largo del tiempo⁵⁶.

5. El OhioLINK Consortium y Cambridge University Press – Acuerdo Transformativo: En 2020, el *OhioLINK Consortium*, que presta servicios a bibliotecas académicas en todo Ohio, firmó un acuerdo transformativo con *Cambridge University Press*. Este acuerdo permitió a las instituciones miembro continuar accediendo a las revistas por suscripción de *Cambridge*, mientras habilitaba a sus investigadores para publicar en acceso abierto en las revistas híbridas de *Cambridge* sin costes adicionales. Las instituciones de *OhioLINK* mantuvieron el acceso a la colección de revistas de *Cambridge University Press*, pero también ganaron la capacidad de publicar en acceso abierto, avanzando hacia un ecosistema de publicación abierta más sostenible⁵⁷.

Los acuerdos *Pure Publish*, en los que todo el contenido se publica en acceso abierto sin elementos de suscripción, siguen siendo poco habituales en Estados Unidos.

⁵⁴ <https://www.springernature.com/jp/librarians/open-research-for-librarians/sn-oa-agreements/oaforcalifornia>

⁵⁵ <https://www.elsevier.com/open-access/agreements/scelc-consortium>

⁵⁶ <https://www.tandfonline.com/doi/full/10.1080/0361526X.2012.652524>

⁵⁷ https://www.ohiolink.edu/sites/default/files/uploads/OhioLINK%20Open%20Access%20Agreements%20Summary_V2_0.pdf

Conclusiones y Recomendaciones

La transición de los modelos tradicionales de suscripción *Big Deal* a los acuerdos transformativos representa un cambio crítico en el panorama de la publicación académica. Este cambio no solo está impulsado por la necesidad de un acceso más amplio a la investigación académica, sino también por el creciente reconocimiento de los beneficios del acceso abierto (OA) para mejorar la visibilidad e impacto de la investigación. A medida que más instituciones y consorcios avanzan hacia estos acuerdos, es esencial reconocer las múltiples ventajas del OA, tanto en términos de accesibilidad como en relación a la salud general del ecosistema académico. Estos acuerdos, que facilitan la publicación en acceso abierto mientras mantienen el acceso por suscripción a las revistas, sirven como un puente crucial entre el modelo sistema actual basado en un sistema de pago y el objetivo futuro de un acceso completamente abierto. Permiten que las instituciones apoyen la publicación en acceso abierto sin la carga de pagar tanto por el acceso como por la publicación simultáneamente, haciendo que los resultados de investigación estén disponibles de forma gratuita para una audiencia global.

Recomendaciones:

- 1. Adoptar y Fortalecer las Políticas de Acceso Abierto:** Las instituciones de investigación, los organismos de financiación y los gobiernos deben adoptar políticas claras de acceso abierto para guiar la transición. Estas políticas deben incentivar a los autores a publicar en plataformas de acceso abierto y asegurar que la investigación financiada con fondos públicos esté disponible sin barreras de pago. Las instituciones deben establecer mandatos claros para la publicación en acceso abierto, creando un entorno en el que los investigadores se sientan respaldados al elegir canales de acceso abierto.
- 2. Brindar Apoyo a los Autores para la Publicación en Acceso Abierto:** Para fomentar una mayor adopción de la publicación en acceso abierto, las instituciones deben ofrecer un apoyo sólido a los autores. Esto puede incluir financiación para los cargos por procesamiento de artículos (APCs), orientación sobre la elección de revistas OA apropiadas y apoyo para navegar las complejidades de los contratos de publicación en acceso abierto. Al aliviar la carga financiera y administrativa sobre los autores, las instituciones pueden hacer que la publicación en acceso abierto sea una opción más atractiva, aumentando así el volumen de publicaciones en acceso abierto.
- 3. Incentivar la Publicación en Acceso Abierto para Aumentar el Impacto y la Citación:** Las investigaciones han demostrado que las publicaciones en acceso abierto suelen obtener mayor visibilidad, mayor alcance y un número mayor de citas en comparación con aquellas que se encuentran detrás de las barreras de pago. Las instituciones deberían incentivar la publicación en acceso abierto reconociéndola en las decisiones de permanencia y promoción, evaluaciones de investigaciones y rankings institucionales. Esto alentará a los investigadores a publicar en revistas de acceso abierto, impulsando así el ciclo positivo de tasas de citación más altas, y en consecuencia, de un mayor impacto.

4. Colaborar en Acuerdos Transformativos: Las universidades y los consorcios de investigación deben participar en acuerdos transformativos con las editoriales, para facilitar una transición más fluida hacia un sistema de acceso completamente abierto. Estos acuerdos, que apoyan la publicación de investigaciones en acceso abierto mientras garantizan el acceso al contenido de revistas existentes, serán una parte crucial del modelo de financiación durante el período de transición.

5. Monitorear y Evaluar el Progreso: Es fundamental monitorear periódicamente el impacto de los acuerdos transformativos y las políticas de acceso abierto. Esto incluye el seguimiento del número de publicaciones en acceso abierto, la citación y el impacto científico, así como la sostenibilidad financiera del ecosistema editorial. La evaluación continua ayudará a identificar áreas de mejora y garantizará que la transición a un sistema de acceso completamente abierto sea eficiente y sostenible.

Conclusiones:

El avance hacia los acuerdos transformativos y la publicación en acceso abierto representa una inmensa promesa para el futuro de la comunicación académica. Al apoyar la transición mediante políticas claras, apoyo a los autores e incentivos, las instituciones pueden maximizar los beneficios de la publicación en acceso abierto, garantizando que la investigación sea accesible, impactante y sostenible. La adopción más amplia del acceso abierto no solo democratizará el acceso al conocimiento, sino que también mejorará la visibilidad e impacto del trabajo académico, beneficiando a los investigadores, a las instituciones y a la sociedad.

Bases de datos Abiertas para rastrear las Tendencias

The Global Open Access Portal (GOAP): incluye perfiles específicos por país destacando las principales iniciativas, mandatos, eventos y publicaciones de Acceso Abierto, y apoya la publicación de revistas no comerciales a través de flujos de trabajo fáciles de usar.
<https://goap.info/>

SPARC Big Deal Knowledge Base: Aunque se haya puesto fin en 2023, aún contiene gastos, aun contiene costes <https://sparcopen.org/our-work/big-deal-knowledge-base/> La información actual sobre las cancelaciones de *Big Deal* está disponible en este enlace <https://sparcopen.org/our-work/big-deal-cancellation-tracking/>

ESAC: Comunidad global de profesionales de la información dedicada a poner en práctica la visión del acceso abierto a la investigación. Acuerdos transformativos y seguimiento del acceso abierto: <https://esac-initiative.org/about/transformative-agreements/>

Página web de los Acuerdos Transformativos de Elsevier: <https://www.elsevier.com/open-access/agreements>

Página web de los Acuerdos Transformativos de Springer Nature: <https://www.springernature.com/gp/open-science/oa-agreements>

Página web de los Acuerdos Transformativos de Wiley: <https://editors.wiley.com/page/wiley-transformational-agreements>